

Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Almería, 22 de junio de 2010.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Augusto I. Segura de Torres.

ANUNCIO de 14 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

Contenido del acto: En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Ginés Cortés Caparros. DNI: 75.251.503-J.

- Acto notificado: Acuerdo de inicio del procedimiento sancionador núm. GR/2010/519/G.C/CAZ.

- Contenido del acuerdo de inicio: Infracciones tipificadas en los artículos: 76.5; 77.7; 82.2.a) y b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, calificada la 1.ª como leve y la 2.ª como grave.

- Sanción: Multa de 60 a 600 euros la 1ª infracción.

Multa de 601 a 4000 euros la 2.ª infracción.

- Plazo de Alegación: Quince días, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don Manuel Santiago Fernández.

- Acto Notificado: Acuerdo de inicio del procedimiento sancionador núm. GR/2010/517/G.C/CAZ.

- Contenido del acuerdo de inicio: Infracciones tipificadas en los artículos: 76.5; 77.7; 82.2.a) y b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, calificada la 1.ª como leve y la 2.ª como grave.

- Sanción: Multa de 60 a 600 euros la 1.ª infracción.

Multa de 601 a 4000 euros la 2.ª infracción.

- Plazo de Alegación: Quince días, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Don Francisco Cortés Fernández. DNI: 75.245.963-Z.

- Acto Notificado: Resolución definitiva de caducidad del procedimiento sancionador núm. GR/2009/101//G.C/CAZ, dado que no ha sido posible la notificación del procedimiento, y en aplicación de lo establecido en el art. 6.2 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y el art. 92.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procederá al archivo de actuaciones.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Francisco Cortés Fernández. DNI: 75.245.963-Z.

- Acto Notificado: Acuerdo de inicio del procedimiento sancionador núm. GR/2010/485/G.C/CAZ.

- Contenido del acuerdo de inicio: Infracciones tipificadas en los artículos: 76.8; 77.7; 77.10; 82.2.a) y b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, calificada la 1.ª como leve y la 2.ª y 3.ª como graves.

-Sanción: Multa de 60 a 600 euros la 1ª infracción.

Multas de 601 a 4000 euros la 2.ª y 3.ª infracción.

- Obligación no Pecuniaria: Suspensión para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre un mes y cinco años.

- Plazo de Alegación: Quince días, a partir del siguiente al de la presente publicación.

Granada, 14 de junio de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 21 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.

Contenido del acto: En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Luis Cortés Cortés. DNI: 75.202.324-Y.

- Acto notificado: Acuerdo de inicio del procedimiento sancionador núm. GR/2010/518/G.C/CAZ.

- Contenido del acuerdo de inicio: Infracciones tipificadas en los artículos: 76.5, 77.7, 82.2.a) y b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada la 1.ª como leve y la 2.ª como grave.

- Sanción: Multa de 60 a 600 euros la 1.ª infracción.

Multa de 601 a 4.000 euros la 2.ª infracción.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesada: Copelectric Granadina Sociedad. DNI: F-18021972.

- Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador núm. GR/2010/197/G.C/FOR.

- Contenido de la propuesta de resolución: Infracción tipificada en los artículos: 76.9, 80.3, 86.b) de la Ley 2/1992, de 15 de junio, de Ordenación Forestal de Andalucía, calificada como grave.

- Sanción: Multa de 601,02 euros.

- Obligación no pecuniaria: La puesta a disposición del gestor autorizado del vehículo abandonado, debiendo aportar ante esta Delegación Provincial justificación documental de dicha entrega.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: José Cara Manzano. DNI: 23.785.039-A.
 - Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. SN/2009/120/AG.MA/FOR.
 - Contenido de la resolución definitiva: Infracción tipificada en los artículos: 80.4, 86.a) de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, calificada como leve.
 - Sanción: Multa de 420,8 euros.
 - Plazo de alegación: Recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

Granada, 21 de junio de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 17 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se da publicidad a la nueva autorización ambiental unificada otorgada en la provincia de Huelva.

En aplicación del art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva da publicidad en el BOJA de la autorización ambiental unificada que se cita en el Anexo.

A N E X O

Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva relativa a la solicitud de autorización ambiental unificada para el Proyecto de Reciclados Plásticos, en el término municipal de Bonares (Huelva) (AAU/HU/072/09).

Huelva, 17 de junio de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 21 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2009/867/AGMA/ENP.
 Interesado: Don Manuel Jesús Díaz Vázquez; NIF: 75539601B.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/2009/867/AGMA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 21 de junio de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 21 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se da publicidad a la nueva autorización ambiental unificada otorgada en la provincia de Huelva.

En aplicación del art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva da publicidad en el BOJA de la autorización ambiental unificada que se cita en el Anexo.

A N E X O

Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva relativa a la solicitud de autorización ambiental unificada para el Proyecto de Ampliación de la EDAR de la Antilla, en el término municipal de Lepe (Huelva) (AAU/HU/009/10).

Huelva, 21 de junio de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 22 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, del trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al Estudio Informativo de las variantes de Villablanca, San Silvestre de Guzmán y Villanueva de los Castillejos en la A-499.

Clave: 02-HU-0581.0-0.0-E.I.
 Núm. Expte.: AAU/HU/036/10.

Ubicación: Carretera A-499, términos municipales de Villablanca, San Silvestre de Guzmán y Villanueva de los Castillejos (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, toda persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto el expediente arriba indicado estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Prevención y Control Ambiental de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

Huelva, 22 de junio de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 14 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resoluciones definitivas en relación con diversos procedimientos administrativos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, considerando este Organismo que procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalu-